



## Superintendencia de Telecomunicaciones

**PROCESO DE REGISTRO DE PRECALIFICACIÓN  
2015RPP-000001-SUTEL**

**PRECALIFICACIÓN PARA CONFORMACIÓN DEL  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL PROGRAMA  
HOGARES CONECTADOS**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica número 3-007-566209, ubicada en Guachipelín de Escazú, Edificio Tapantí, tercer y cuarto piso, 100 metros al norte de Construplaza, mediante su área de Proveeduría, comunica a todos los interesados que se han realizado modificaciones al cartel 2015RPP-000001-SUTEL.

El oficio de modificación puede ser descargado en el sitio web <http://www.sutel.go.cr/proveeduria/contrataciones-vigentes>, o solicitarlo al correo electrónico [juancarlos.saenz@sutel.go.cr](mailto:juancarlos.saenz@sutel.go.cr).

A la vez, se informa que todas las modificaciones no esenciales y aclaraciones que se realicen sobre el cartel, estarán disponibles en el citado sitio web, por lo que este será el medio oficial que utilizará la Institución para notificar. No obstante, la adjudicación correspondiente será publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Juan Carlos Sáenz Chaves  
Jefe del Área de Proveeduría

entre 4,5% y 6,4%  
de la producción



**Patricia Leitón**  
[pleiton@nacion.com](mailto:pleiton@nacion.com)

Un estudio de la Academia Centroamérica advierte de que la deuda del Gobierno ya representa un umbral peligroso.

Para este año, dicho déficit representará un 47,1% de la producción interna (PIB). Si no se aprueban medidas, y según calculó la Academia, por encima de 47,6%, el riesgo de incumplir los pagos se vuelve muy alto.

Esta cifra está basada en tres factores que influyen en la carga de la deuda: la tasa de interés real, el crecimiento de la economía y el balance primario (los gastos del Gobierno, sin incluir intereses, menos los ingresos totales).

Si el Gobierno tiene un déficit primario, implica que el préstamo no solo para pagar los intereses de deudas anteriores sino también para cancelar el gasto ordinario y, por eso, es el faltante eleva la deuda pública.

El estudio explica que la deuda pública no es mala por sí misma; no obstante, cuando es excesiva, le quita recursos al sector privado para producir, presiona al alza las tasas de interés